

Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante: Fernando José Carrascal Guerrero
Demandando: Tuscany South América LTDA y otros
Rad: 20-011-31-05-001-2022-00073-00



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

Email: j02lctoaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Treinta (30) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Demandante: Fernando José Carrascal Guerrero
Demandado: Tuscany South América LTDA y otros
Radicado: 20-011-31-05-001-2022-00073-00
Asunto: Auto - fija fecha

Corresponde al despacho fijar fecha para celebrar audiencia dentro del presente asunto.

Así, se ordenará fijar el día martes quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 am para celebrar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y práctica de pruebas, seguidamente trámite y juzgamiento que se llevará a cabo de manera virtual, en la cual se dará aplicación a lo previsto en el artículo 77 y 80 del CPTSS del CPTSS.

La Audiencia se llevará de manera virtual, los interesados podrán conectarse a ella a través del enlace de la plataforma **Microsoft Teams** que será remitido por correo electrónico antes de la realización de la audiencia, previniendo a las partes que deben comparecer con o sin apoderado judicial y su inasistencia les acarrearán las sanciones previstas en el artículo 77 del CPT Y SS.

Se advierte a los sujetos procesales que deben mantener un comportamiento acorde con la diligencia a celebrar; que deben comparecer con su documento de identidad. Igualmente, deben comparecer con los testigos solicitados como prueba testimonial, quienes igualmente debe presentar en original su documento de identidad para su recepción y tarjeta profesional en el caso de los profesionales del derecho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Aguachica (Cesar),

Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante: Fernando José Carrascal Guerrero
Demandando: Tuscany South América LTDA y otros
Rad: 20-011-31-05-001-2022-00073-00

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el día martes quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025) a las 9:00 am; para celebrar audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y práctica de pruebas, seguidamente trámite y juzgamiento que se llevará a cabo de manera virtual, en la cual se dará aplicación a lo previsto en el artículo 77 y 80 del CPTSS, como se indicó; a través del enlace de la plataforma **Microsoft Teams** que será remitido por correo electrónico antes de la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ALEJANDRO OLAVE JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Juan Alejandro Olave Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a8c8899ecd597f9ae8824dd84acf0e1dd2d7e2d4399b2226a9643c2421fa74e**
Documento generado en 30/01/2025 04:21:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>